



Ciudad Gral. Liber Seregni, 20 de Agosto de 2025

Resolución N°83/2025

Acta N°16/2025

MUNICIPIO NICOLICH

VISTO: La necesidad de fijar fecha y hora de las sesiones ordinarias del Concejo del Municipio Nicolich para el período 2025-2030.

RESULTANDO:

1. Que las sesiones ordinarias de Concejo seguirán el día y horario con los que venía funcionando anteriormente; los miércoles a las 18:30.
2. Que las sesiones ordinarias de Concejo serán fijadas para el 1er y 3er miércoles de cada mes, salvo un evento de fuerza mayor.
3. Que los restantes miércoles del mes serán fijados para las sesiones de las comisiones territorial y social.
4. Que las sesiones serán rotativas en las diferentes localidades que integran la Ciudad Gral. Liber Seregni (Aeroparque, Colonia Nicolich y Empalme Nicolich).

CONSIDERANDO:

La necesidad de dictar el presente acto administrativo.

ATENTO:

A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE NICOLICH:

RESUELVE:

1. FIJAR las sesiones de concejo ordinarias los primer y tercer miércoles de cada mes a la hora 18:30, siendo rotativas en diferentes puntos de la Ciudad Gral. Liber Seregni.
2. COMUNÍQUESE a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.
3. INCÓRPORESE al Registro de Resoluciones del Municipio.


Enrique Lorenzo
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni


J. Pessone




LUIS VELASCO



1107-104
20574089